



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

102/2012

CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
Minuta de comunicación

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia y por mandato de los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor presidente de la Legislatura Provincial, don Juan Carlos Arcando, a los efectos de expresar por vuestro intermedio a la totalidad de los legisladores que integran el Cuerpo, el beneplácito del Departamento Legislativo de la ciudad capital de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, por el avance en el tratamiento del Asunto N° 677/2018 del Bloque FPV/PJ, que recoge la iniciativa de un grupo de organizaciones no gubernamentales de la ciudad, proponiendo declarar a la Península Mitre como área natural protegida dentro del Sistema Provincial de Áreas Naturales Protegidas dispuesto por Ley Provincial N° 272.

Aprovecho la oportunidad para ratificar como lo hicieramos con la Resolución CD N° 377/2017 remitida oportunamente a usted, que la posición del Concejo Deliberante, como institución de la comunidad de Ushuaia, es brindar nuestro total apoyo a que nuestro Parlamento convierta en Ley Provincial la iniciativa de las entidades impulsoras: Asociación Civil Conservación Península Mitre, Asociación de Profesionales en Turismo de Tierra del Fuego, Asociación Bahía Encerrada, Asociación Manekenk, Asociación Argentina de Guías de Montaña, Cámara de Turismo de Tierra del Fuego, Fundación Ushuaia XXI, Fundación para la Conservación del Patrimonio Antártico, Club Amigos de la Montaña.

Se adjunta a la presente los fundamentos de esta Minuta de Comunicación y la mencionada Resolución N° 377/2017 del Concejo Deliberante.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

MINUTA DE COMUNICACIÓN CD N° 92 /2018.-

DADA EN LA SEGUNDA JORNADA DEL DÍA 20/11/2018, CORRESPONDIENTE A LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 07/11/2018.-

(16)

Lic. NOELIA BUTT  
Secretaria  
Concejo Deliberante

GASTON AYALA  
Vicepresidente 1°  
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

## FUNDAMENTOS

Por iniciativa de un grupo de organizaciones no gubernamentales de Ushuaia, avanza en la Legislatura Provincial el tratamiento de un Proyecto de Ley para declarar a la Península Mitre como Área Natural Protegida de carácter provincial, el que se encuentra en la Comisión 3 como Asunto N° 678/2018 del Bloque F.P.V./P.J.

El Concejo Deliberante de Ushuaia no puede quedar ajeno de tan auspiciosa iniciativa, compartiendo con la comunidad local y de toda la Provincia el interés por que una ley proteja uno de los escasos sitios prístinos del planeta, de alto valor paisajístico, ecosistémicos, cultural y turístico.

Esto en coherencia con la Resolución N° 377 aprobada por unanimidad en 2017, por impulso del bloque E.Co.S., expresando el apoyo del Concejo "a la iniciativa para declarar Península Mitre como área protegida, impulsada por la Asociación Civil Conservación Península Mitre, Asociación de Profesionales en Turismo de Tierra del Fuego, Asociación Bahía Encerrada, Asociación Manekenk, Asociación Argentina de Guías de Montaña, Cámara de Turismo de Tierra del Fuego, Fundación Ushuaia XXI, Fundación para la Conservación del Patrimonio Antártico, Club Amigos de la Montaña".

En la misma Resolución el Concejo Deliberante solicitó al parlamento provincial "el tratamiento de los proyectos presentados al respecto por dichas instituciones, convocando para ello a profesionales especialistas en la materia conservación de áreas naturales y patrimonio cultural que son miembros de las mismas instituciones que solicitan su protección".

En ese momento, para fundamentar nuestro apoyo a la iniciativa legislativa, citamos un texto, que aquí reproducimos y solicitamos que sea incorporado a la versión taquigráfica de la sesión, elaborado por los propios impulsores del

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

proyecto en el que se describe con claridad la importancia de que la Legislatura convierta la propuesta en ley y el Poder Ejecutivo lo promulgue.

La Península Mitre es una amplia zona silvestre que comprende el extremo oriental de la Isla Grande de Tierra del Fuego. Es una tierra de bosques, acantilados, humedales y climas severos, reservorio de naturaleza e historia. Territorio del guanaco, el cauquén y el cóndor, antiguamente poblada por los originarios Haush, fue testigo de las primeras visitas europeas y de innumerables historias de navegantes que, con sus éxitos y fracasos, forjaron el presente de nuestra provincia.

Este gran espacio posee sitios de importancia geológica y paleontológica de características únicas, se trata de un área de altísimo valor cultural, tanto en lo relativo a los testimonios dejados por los pueblos originarios, como la historia de la navegación y la ocupación humana de esta porción de nuestro territorio provincial. Tanto el área terrestre como el área marina adyacente poseen importantes atributos ecosistémicos, comprendiendo ambientes aún no representados en el Sistema Provincial de Áreas Naturales Protegidas, algunos de ellos de características singulares. Por eso podemos decir que, todo lo que nos identifica como pueblo está allí, preservado en las frías costas y ventosas praderas.

A través de este evento semanal, los organizadores desean que la población se pueda informar también del camino recorrido por la sociedad de Tierra del Fuego durante muchos años, para llegar a que finalmente una gestión provincial anuncie la creación del área protegida Península Mitre.

El primer proyecto para la creación de un área protegida en Península Mitre se presentó en 1990. Dicha propuesta surgió a raíz del conocimiento que sobre el área se generó a través de diversas campañas de investigación desarrolladas en el marco del Proyecto Extremo Oriental del Archipiélago Fueguino, coordinado por el Museo del Fin del Mundo.

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

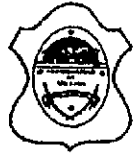
El Gobierno Provincial llevó adelante, tal lo demanda la Ley Provincial N° 272 del Sistema Provincial de Áreas Naturales Protegidas, un trabajo técnico de caracterización, diagnóstico y propuesta, que contó con la participación de numerosas instituciones y especialistas.

Luego de analizar las características y condiciones del área, sus valores destacados y sus usos actuales y potenciales, se recomendó su designación como área protegida, dando lugar a la elaboración de un Proyecto de Ley presentado en el año 2003. Desde entonces, en diversos periodos legislativos y hasta la fecha, la creación del área protegida Península Mitre fue incorporada como asunto a tratar. Sin embargo, aún se encuentra pendiente de designación.

Por lo expresado, es fundamental acompañar eventos que contribuyen a difundir la importancia de la conservación de los sitios que son parte nuestro patrimonio natural e histórico, en especial de zonas como la de Península Mitre. Todas características con gran potencial para la actividad turística sustentable, por lo cual es fundamental proteger este lugar emblemático de la Tierra del Fuego, a través de un marco legal acorde a las necesidades históricas reclamadas para su protección que garantice el disfrute de las generaciones futuras.

"Es justo considerarla una maravilla natural. Es justo calificarla como gran repositorio cultural. Será justicia entonces protegerla y conservarla para las generaciones futuras." Oscar Zanola. Primer Director del Museo del Fin del Mundo- Impulsor del conocimiento, valorización y conservación de Península Mitre

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

### **Más sobre la Península Mitre**

El sector que se propone preservar declarándolo Área protegida de la Provincia, es como una isla dentro de una isla. Su condición de difícil acceso combinada con un clima extremo la ha mantenido despoblada permitiendo que su naturaleza se desarrolle plenamente libre del impacto de cualquier actividad. De las estancias que allí operaron hoy solo encontramos algunos galpones en ruinas y el ganado asilvestrado que domina el paisaje. Los loberos hace tiempo que no existen, los buscadores de oro se dieron por vencidos y los antiguos pobladores que la ocupaban en armonía con el ambiente, hace tiempo que se han extinto dejando sólo los vestigios de sus artes en roca.

La Península es un lugar tan remoto y aislado que no se encuentra presente en la conciencia general de la sociedad, y por ello es importante recordar su función ambiental y su importancia como reservorio cultural e histórico.

#### *Un ecosistema virgen*

En su gran mayoría la Península Mitre se encuentra en estado virgen, inalterado por la actividad humana. Sus bosques son de los pocos que van quedando con esa calidad ambiental en el país. Otras provincias, como Córdoba, han perdido prácticamente el 100% de sus bosques nativos y es la tendencia que se viene observando para toda la Argentina.

La agricultura, la explotación forestal, los emprendimientos inmobiliarios, etc. avanzan constantemente hacia los bosques, dejando cada vez menos rincones en buenas condiciones. Encontrar bosques vírgenes en el continente es casi una fantasía. Sin embargo aquí, en nuestra isla, tenemos lugares que directamente no han sido visitados jamás por el ser humano.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

Península Mitre podría considerarse como un oasis ambiental para el resto del país. Recordemos que los bosques son reservorios de biodiversidad, reguladores climáticos, captadores de carbono y contienen el suelo de la erosión, entre muchos otros servicios ambientales. Sólo estas funciones son muchísimo más valiosas para el desarrollo de la sociedad que cualquiera de las explotaciones que podamos realizar de ellos.

*Los humedales*

La Península cuenta también con otro recurso sumamente valioso (y tentador para la industria y el desarrollismo), los turbales. Se trata de ecosistemas que contienen materia orgánica muerta, derivada de plantas que se han adaptado a habitar en condiciones de abundante agua y escaso oxígeno y nutrientes. Por éstas características, se considera a los turbales como un tipo de humedal que se encuentra incluido en la Convención sobre Humedales de Importancia Internacional (Ramsar).

Han sido reconocidos internacionalmente como uno de los mayores almacenamientos de carbono del mundo, superando inclusive al de los bosques. Su rol es clave con respecto al mantenimiento de la calidad de agua, ya que funcionan como depuradoras de líquidos y del funcionamiento integral del ciclo hidrológico del ecosistema, por ejemplo previendo inundaciones.

También cumplen un papel fundamental en la mitigación del cambio climático global ya que actúan como sumideros de carbono. Cerca del 95% de las turberas de Argentina se encuentran en la Provincia de Tierra del Fuego, y un gran porcentaje de ellas se ubica en la Península Mitre.

*La historia al alcance de la mano*

No debemos dejar de lado la importancia histórica de la Península y su gran valor como reservorio arqueológico. A cada paso que se dé en aquella región se estará caminando literalmente sobre un fragmento de la historia. Península

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

Mitre da la sensación de ser un gran museo a cielo abierto. Hacia donde se observe se podrán apreciar restos de naufragios centenarios, asentamientos inexplorados de pueblos originarios, restos de estancias, establecimientos de loberos, buscadores de oro.

Todo esto forma parte de nuestro acervo cultural, de nuestra historia escrita en la tierra, cuyo conocimiento y estudio resulta fundamental para entender de dónde venimos y hacia dónde vamos. Las expediciones arqueológicas que trabajan en el lugar permiten encontrar entre la arena y las rocas restos de naufragios que nadie ha visto por más de un siglo. Esto no sucede todos los días casi en ningún lugar del mundo, con excepción de sitios como nuestra Península Mitre. Por eso, es fundamental conservar y proteger esos valiosos yacimientos arqueológicos.

*Un sitio a preservar para la posteridad*

Todos estos argumentos deberían ser suficientes para que mañana mismo se tomen medidas en orden de proteger Península Mitre y disipar cualquier intento de explotación comercial de la región. Pensar en una ruta que atravesase aquellos bosques vírgenes, maquinas extrayendo turba, cuatriciclos y vehículos 4x4 pisoteando el patrimonio histórico, basura y botellas en los lindes de los caminos, incendios forestales a causa de fogones mal apagados (triste realidad de nuestra sociedad que podemos ver en cualquier sitio de nuestra provincia frecuentado por el humano) debería causar estupor en cualquier funcionario público de Tierra del Fuego.

Sin embargo, hoy la Península esta desprotegida, a merced de cualquier proyecto de los gobiernos de turno que pueden echar mano de sus tentadores recursos. Estos proyectos solo traerían beneficios a muy corto plazo, hipotecando para siempre nuestro futuro ambiental y cultural. Por ello, resulta imperativo proteger nuestro patrimonio y como sociedad debemos comprometernos y exigir que así sea.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

Resulta paradójico que un área que lleva 27 años de espera para su protección, haya resultado destacada por su valor, en los diferentes ámbitos locales, nacional e internacional. Entre ellos pueden citarse:

- En las Directrices de Ordenamiento Territorial y en el Plan Estratégico Provincial a 2016, la zona es considerada como "área natural proyectada".
- Plan Hídrico Provincial. Contempla la necesidad de preservar humedales que tienen capacidad para regular el ciclo hidrológico de las cuencas, como sucede en Península Mitre en donde hay casos de cuencas que superan el 85% de cobertura en turberas.
- La conservación de las turberas de Península Mitre ha sido uno de los tópicos recomendados por International Mires Conservation Group (IMCG) en la Declaración de Ushuaia de 2005. Similar recomendación ha sido reiterada como resultado de diferentes reuniones concertadas sobre el tema.
- "Área de importancia para la Conservación de las Aves". El Programa de las Áreas Importantes para la Conservación de las Aves (AICAs, o IBAs) de BirdLife International es una iniciativa global enfocada a la identificación, documentación y conservación de una red de sitios críticos para las aves del mundo. Este Programa se inició en las Américas en 1995 y pretende contribuir a la conservación de sitios, incluyendo actividades de manejo, educación ambiental, instrumentos legales, investigación, monitoreo y protección.

Para conservar nuestro patrimonio natural y cultural no basta con la Intención. Hace falta que se tome una decisión.

Desde el Concejo Deliberante apoyamos esta iniciativa abordada desde un amplio abanico de organizaciones no gubernamentales con la mayor legitimidad y trayectoria en la materia y acompañamos la solicitud para la elaboración de una norma que garantice la protección del patrimonio natural y cultural que representa Península Mitre.

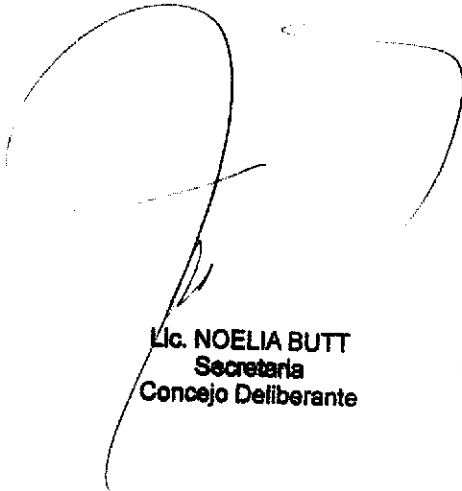
"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



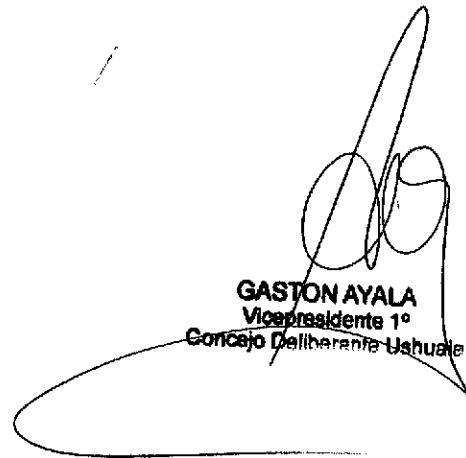


*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

Por ello solicito a mis pares su acompañamiento para sancionar el presente Proyecto de Minuta de Comunicación:



**Lic. NOELIA BUTT**  
**Secretaria**  
**Concejo Deliberante**



**GASTON AYALA**  
**Vicepresidente 1º**  
**Concejo Deliberante Ushuaie**

Resolución Numero **377** Año: 2017 - 1/1



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

"2017, año del 35º Aniversario de la Gesta de Malvinas:  
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".

123/2009

**EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- EXPRESAR apoyo a la iniciativa para declarar Península Mitre como área protegida, impulsada por la Asociación Civil Conservación Península Mitre, Asociación de Profesionales en Turismo de Tierra del Fuego; Asociación Bahía Encerrada, Asociación Manekenk, Asociación Argentina de Guías de Montaña, Cámara de Turismo de Tierra del Fuego, Fundación para la Conservación del Patrimonio Antártico, Club Amigos de la Montaña.

ARTÍCULO 2º.- DECLARAR de interés municipal la iniciativa descrita en el artículo 1º.

ARTÍCULO 3º.- SOLICITAR a la Legislatura Provincial el tratamiento de los proyectos presentados al respecto por dichas instituciones, convocando para ello a profesionales especialistas en la materia Conservación de Áreas Naturales y Patrimonio Cultural, que son miembros de las mismas instituciones que solicitan su protección.

ARTÍCULO 4º.- REMITIR copia de la presente a la Comisión N° 3 de la Legislatura Provincial.

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° **377** /2017.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 13/09/2017.-

*(Handwritten signatures and initials)*

Lic. NOELIA BUTT  
Secretaría  
Concejo Deliberante

Juan Carlos PINO  
Presidente  
Concejo Deliberante de Ushuaia